

Acta de la Sesión correspondiente al día 7 de octubre
de 1965. —

Presidencia del C.

Luciano Márquez Becerra. —

En la Ciudad de Zacatlán, Calhena del Municipio del mismo nombre, del Estado de Puebla, Reunidos en el Salón de Cabildo del Palacio Municipal, los ciudadanos Regidores que integran el H. Ayuntamiento, con el fin de celebrar su Sesión Pública Ordinaria correspondiente a este día y previa certificación del Quorum legal se debió dar en la Sesión siendo los 18^o minutos horas del día dándose lectura, en primer lugar, al acta de la Sesión anterior la cual fue ratificada en todas sus partes y firmada de conformidad. — a continuación se dió cuenta con los órdenes de pago que se mencionan orden número 197 por \$ 1867.⁰⁰ un mil ochocientos sesenta y siete pesos al C. — Lucio Gajó. — orden número 198 por \$ 244.⁰⁰ doscientos cuarenta y cuatro pesos cincuenta centavos al C. Manuel Vento; orden 204 por \$ 1330.⁰⁰ un mil trescientos treinta pesos al C. Rullin Cortés pago de nómina de trabajadores; orden 205 por \$ 1,000.⁰⁰ un mil pesos; orden número 206 por \$ 6,653.⁵⁵ seis mil seiscientos cincuenta y tres pesos cincuenta y cinco centavos al C. Rodolfo González D. importe de materiales de construcción para el Triángulo; orden número 208 por \$ 1,010.⁰⁰ un mil diez pesos al C. Raúl Hernández B. por transporte de materiales para el Triángulo; así como de los órdenes 199-200-201-202-203-y 207. cuyo concepto y asintitudo consta en el libro respectivo. — Se dió cuenta con un oficio de solicitud que para la instalación de un molino de viento presenta la Srta. Luz Na Martínez de Márquez. — Conociendo la Solicitud Delegada de Industria y Comercio en el Estado, el H. Ayuntamiento supo a bien dictar el siguiente Acuerdo: — Comuníquese a la Srta. Luz M.^a Martínez de Márquez, con domicilio en esta Ciudad que se le concede el permiso Solicitud, en los términos que contiene su solicitud fechada el 26 de Septiembre de 1965. — Comuníquese a la Comisión Técnica Consultora y a la intermedia

para su canonicato y a la Tesorería Municipal para su canoni-
cación y cobro de los derechos. - Forma. - Se di cuenta con
la Solicitud que para la concesión de una Tarea de agua potable
la Sr. M.^a Luisa García, con domicilio en el barrio de Cuanti-
lules, de este lugar. - Habiéndose oído el siguiente Acuerdo:-
como lo solicita la persona antes mencionada con domicilio
en el barrio antes citado, de esta Ciudad, se le concede la Tarea
de agua potable, para uso domesticos, bajo los siguientes cláusulas
Primera: - por concepto de entranque, pagará por un solo vez
en la Tesorería Municipal de esta Ciudad, la cantidad de \$60.⁰⁰-
sesenta pesos cero centavos. -

Segunda. - Por concepto de pension mensual, la cantidad de
\$4.⁰⁰ cuatro pesos, que mora el Plan de Arbitrios Municipales,
Artículo V, Fracción 3, debiendo verificar dichos pagos en los
primeros cinco días de cada mes. -

Tercera. - La Tarea de Agua Potable concedida se la da
Tipo Standard, debiendo poner flotador en el depósito receptor.

Cuarta. - Todos los actos que María Luisa García emprendan
al respecto serán por su cuenta y al Terminado deberá darme
falta sin ningún retraso. -

Quinta. - Entregándose copia certificada de este Acuerdo para
que le sirva de Título Supletorio de Dominio. -

Comunique y cúmplase. -

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la Sesión y
se presenta para constancia. - Ocy F.^a

Francisco Trujillo

Rafael Trujillo

Francisco Trujillo

Francisco Trujillo

Francisco Trujillo